



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SARGENTO DE BOMBEROS

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN. PRUEBA PSICOTÉCNICA

En la ciudad de El Ejido, a 13 de febrero de 2020, siendo las 10:15 horas, en las instalaciones del Parque de Bomberos, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal calificador:

Presidenta: D^a. María del Mar Gómez Polo.

Vocales:

1º. D^a. María del Carmen López Tudela.

2º. D^a. María Luz Martínez Sánchez.

3º. D. Juan de Dios Fajardo Veredas.

Secretario: D. Mariano José Espín Quirante.

Asiste asimismo D^a. Isabel Mercader Rubio, profesora de la Universidad de Almería, en calidad de asesora especialista, para colaborar con el Tribunal calificador en la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, prueba psicotécnica.

D^a. Isabel Mercader Rubio informa a los miembros del Tribunal, en relación a los test y entrevistas que se realizaron el día 5 de febrero pasado, que en la corrección de los ejercicios se ha preservado el anonimato de los aspirantes y que todos ellos han superado la prueba psicotécnica.

A continuación, se llama a los aspirantes presentes y en su presencia se abren los sobres pequeños en los que constan los nombres de aquellos.

Seguidamente, el Tribunal califica a los aspirantes en este segundo ejercicio de la oposición, prueba psicotécnica, de la siguiente forma:

RAYMOND MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO APTO

VERA DÍAZ, PEDRO APTO

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, VICTOR JAVIER APTO

Los resultados de este ejercicio se publicarán en la página Web de internet del Consorcio, en el tablón de anuncios.

De otro lado, se decide que el tercer ejercicio de la oposición, escrito, tendrá lugar el día 19 de febrero, en las instalaciones del Parque de Bomberos de El Ejido. Los miembros del Tribunal quedan convocados para las 8:30 horas del citado día y se convoca a los aspirantes a las 13:00 horas.

Siendo las 10:45 horas del día indicado al inicio, se da por finalizado el acto y se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal calificador y la Asesora antes referida.

(Firmas)